TERMINACIÓN ANTICIPADA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 906 de 2024.

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CONTRATISTA:	**ANA MARIA LOPEZ CAMPOS**
IDENTIFICACIÓN:	**CC. No. 52.243.492.**
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO A LA SUBSECRETARIA JURIDICA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS ORDINARIOS Y MISIONALES, A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.**
VALOR INICIAL:	**$ 59.740.000.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**CINCO (05) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS, O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FECHA DE INICIO:	**17 DE JULIO DE 2024.**

CONSIDERACIONES:

1.

Que a través de solicitud de trámite remitida con memorando de radicación **3-2024-8725** del 21 de noviembre de 2024, la supervisora del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 906-2024, solicitó la terminación anticipada a partir del 26 de noviembre de 2024, prestando la contratista efectivamente sus servicios hasta el 25 de noviembre de 2024, así como la liberación de los recursos en los siguientes términos:

*"(…) Entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la profesional **ANA MARIA LOPEZ CAMPOS** identificada con cedula de ciudadanía **No. 52243492**, se celebró contrato de prestación de servicios profesionales Contrato **No. 906-2024** de 2024, el cual tiene por objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO A LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS ORDINARIOS Y MISIONALES, A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."*

No obstante, y tal como se menciona en la comunicación de fecha 21 de noviembre de 2024 con radicado No 1-2024- 42182, la contratista Ana Maria López Campos, manifiesta: "La presente es para informar que, por motivos personales debo presentar la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. 906 de 2024, a partir del 26 de noviembre de 2024, es decir que mi último día de ejecución sería el 25 de noviembre de 2024."

Por lo cual, en atención a esta solicitud de terminación anticipada expresada por el contratista, la supervisión considera procedente dar trámite a la misma, ya que debido a razones personales del contratista le es imposible continuar con la ejecución del objeto contractual, lo anterior a partir del 26 de noviembre de 2024, es decir que mi último día de ejecución sería el 25 de noviembre de 2024. Para los efectos pertinentes, a continuación.

Es sustancial advertir que el actual Estatuto General de contratación de la Administración Pública, en materia de modificación del contrato estatal, atribuye a las entidades, con el fin de evitar paralización o afectación grave de los servicios públicos a cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, la potestad de introducir de manera unilateral o de forma consensuada modificaciones al Contrato.

Ahora bien, respecto a de la mutabilidad de los contratos celebrados por las entidades públicas, esta constituye instrumento jurídico para alcanzar los fines propios de la contratación, la cual, puede realizarse siempre dentro de los límites legales y la

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

	jurisprudenciales establecidos para tal efecto, es así que se entiende por mutabilidad la potestad que tiene la administración de variar, ciertas condiciones del contrato, siempre que sean necesarios para el cumplimiento del objeto y delos fines del cargo de la entidad Pública, presupuestos que se encuentran acreditados en la presente solicitud. *Así mismo, se hace mención que una vez revisado el Contrato de Prestación de Servicios No 906-2024, se observa que, a la fecha de la terminación anticipada del contrato, se tiene la siguiente ejecución financiera:* *VALOR INICIAL DEL CONTRATO* — *$ 59.740.000* *VALOR TOTAL EJECUTADO HASTA EL 31 DE OCUTBRE DE 2024* — *$ 35.706.667* *VALOR PENDIENTE POR COBRAR HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024* — *$ 8.583.333* ***TOTAL EJECUTADO*** — ***$ 44.290.000*** ***VALOR LIBERADO EL 05/11/2024*** — ***$ 3.433.333*** ***VALOR POR LIBERAR*** — ***$ 12.016.667*** *Teniendo en cuenta lo anterior, el valor ejecutado por la contratista con corte al 25 de noviembre de 2024 es de* ***CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL ($44.290.000) M/CTE****, quedando un saldo del valor del contrato para liberar de* ***DOCE MILLONES DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($12.016.667) M/CTE.*** *Como consecuencia de la solicitud de terminación anticipada, el plazo de ejecución contractual será de* ***CUATRO (4) MESES Y NUEVE (9) DÍAS****, y un valor de contrato de* ***CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL ($44.290.000) M/CTE.*** *(…)".*
2.	Que como consecuencia de la solicitud efectuada por la Supervisora del contrato y con el fin de garantizar el equilibrio financiero y la adecuada aplicación de recursos, dando aplicación a los principios que rigen la contratación pública en materia de eficiencia y economía, resulta necesario proceder a la terminación del contrato y precisar el plazo de ejecución del contrato a fin de garantizar el pago de los honorarios de manera proporcional a los servicios efectivamente prestados durante el plazo de ejecución contractual hasta la fecha de terminación e igualmente debe reducirse el valor del contrato con el propósito de liberar los recursos que no podrán ejecutarse por virtud de la presente terminación anticipada.
3.	Que la CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, no hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para suscribir la presente terminación.
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	
1.	Terminar anticipadamente y de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 906 de 2024, **a partir del 26 de noviembre de 2024**; teniendo en cuenta que la Contratista prestará efectivamente sus servicios hasta **el 25 de noviembre de 2024.**
2.	Establecer como plazo de ejecución final del contrato en **CUATRO (4) MESES Y NUEVE (9) DÍAS,** comprendido entre el 17 de julio de 2024 hasta el 25 de noviembre de 2024.
3.	Establecer el valor final del contrato en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL ($44.290.000) M/CTE.,** incluido IVA, si a ello hay lugar, y cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.
4.	Ordenar la liberación del saldo sin ejecutar por valor de **DOCE MILLONES DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($12.016.667) M/CTE.**

5.	La Contratista mantendrá indemne a la Secretaría contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del Contrato.
6.	Las demás disposiciones del Contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
7.	La presente terminación anticipada será suscrita por las partes de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II.
Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento, para constancia se firma de manera electrónica en la plataforma SECOP II.	

Elaboró: Sandra Bermúdez Martínez – Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Kevis Sireck Diaz. - Contratista Subdirección Administrativa.

Revisó: Lyda Osma Pirazan. - Contratista Subdirección Administrativa.
Aprobó: César Augusto Cáceres González. - Subdirector Administrativo (E).